

DEFUNCION

INSCRIPCIONES DE DEFUNCIONES

Requisitos

Dentro de las 48 horas

- Certificado de Defunción expedido por profesional competente (original con sello y firma)
- Documento de identidad original del fallecido DNI, o certificado de Inscripción del RENIEC
- Documento de identidad del declarante.

Con parte Policial

- Oficio de la autoridad competente solicitando inscripción adjuntando parte policial por duplicado
- Certificado de necropsopia expedido por medico legista (original con sello y firma)
- Documento de identidad del fallecido original

NATHIMUERTOS

- Certificado de defunción fetal expedido por profesional competente (original con sello y firma)
- Presentación de documento de identidad del solicitante

EXPEDICION DE ACTAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES

Requisitos:

- Presentar constancia de inscripción o indicar la fecha y nombre del interesado
- Apersonarse a la ventanilla correspondiente caja para que giren el recibo, el mismo que al ser cancelado dejará una copia en la oficina de Registro Civil, para su búsqueda en el archivo de los libros, el cual será entregado al día siguiente
- Pago del derecho S/.10.00

LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN PARA EL EXTRANJERO INCLUYE LA EXPEDICIÓN DE ACTAS

Requisitos

- Presentar constancia de inscripción o indicar la fecha y nombre del interesado.
- Pago del derecho S/ 26.00